

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE SEGUIMIENTO
ABC-UAI-INF N° 007/2025**

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ABC-UAI-INF N° 001/2024 REFERENTE A LA "AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DE LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la gestión 2025 y Memorándums N° MEM/UAI/2025-0017 de 20 de marzo de 2025, MEM/UAI/2025-0027 de 24 de abril de 2025 y MEM/UAI/2025-0053 de 09 de julio de 2025, emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, efectuamos el Primer Seguimiento a las recomendaciones del Informe ABC-UAI-INF N° 001/2024, referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), al 31 de diciembre de 2023".

El objetivo del seguimiento fue el de evaluar y determinar el cumplimiento e implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe ABC-UAI-INF N° 001/2024, referente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) al 31 de diciembre de 2023".

De acuerdo al resultado del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe ABC-UAI-INF N° 001/2024 de 12 de enero de 2024, se tiene el siguiente grado de implantación de recomendaciones:

3.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 3.1.1 Certificados de pago que no se encuentran firmados por el IRT – Gerencias Regionales de Chuquisaca y de Beni.
- 3.1.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato que no cubre la vigencia total del plazo del Contrato (Supervisión y Fiscalización) – Gerencia Regional de Chuquisaca.
- 3.1.3 Deficiencias identificadas en la documentación de respaldo de los registros de ejecución de Gastos C-31.
- 3.1.4 Deficiencias en los expedientes de indemnizaciones de liberación del derecho de vía, identificados en las Gerencias Regionales de Santa Cruz y Beni.
- 3.1.5 Porcentaje de amortización del anticipo a partir del Certificado de pago N° 48, menor al porcentaje establecido en el Contrato ABC N° 711/18 GNT-SCT-MRH-BM.
- 3.1.6 Incorrecta apropiación presupuestaria – Gerencias Regionales de Chuquisaca y Beni.
- 3.1.7 Funciones del Ingeniero Responsable de Tramo (Coordinador General) y Fiscal de Obra, desempeñados por la misma persona- Gerencia Regional Cochabamba.
- 3.1.8 Deficiencias en la presentación del Informe del Ingeniero Responsable del Tramo – IRT y Fiscal de Obra – Gerencias Regionales de Pando y Tarija.
- 3.1.9 Términos de referencia TDR'S, para la prestación de servicios de supervisión, que no responden a la naturaleza del servicio – Gerencia Regional Tarija.
- 3.1.10 Comprobantes C-31 de la Gerencia Regional Beni sin foliación adecuada y/o completa.

- 3.1.11 Diferencias identificadas entre el POA Inicial 2023 y la Formulación Presupuestaria en el SIGEP 2023.
- 3.1.12 Informes Técnicos de condiciones previas para la elaboración del estudio del diseño técnico de inversión, emitidos por la Gerencia Nacional Técnica y revisados por la Unidad de Planificación y Calidad y Gerencia Nacional Jurídica, remitidos al Presidente Ejecutivo a.i de la ABC, para consideración y no así para su aprobación como establece la normativa vigente.
- 3.1.13 Demora en la protocolización de contratos con importes mayores o iguales a Bs 1.000.000,00.
- 3.1.14 Proyectos registrados y publicados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y no programados en el Plan Operativo Anual (POA).

3.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 3.2.1 Inadecuado resguardo y salvaguarda de la documentación de la Gerencia Regional Beni.
- 3.2.2 Reglamentos, Procedimientos, Manuales y Guías referente a las Operaciones Sustantivas de la ABC, desactualizadas y sin la secuencia de procedimientos.
- 3.2.3 Procesos y procedimientos de gestión, captación y uso de recursos de financiamiento externo, que no se encuentran formalizados con normativa específica.
- 3.2.4 Demora en los Registros Contables por la devolución y/o restitución de anticipos otorgados.
- 3.2.5 Normativa para la custodia y administración de documentos de Garantía desactualizados.
- 3.2.6 Ausencia de procesos y procedimientos específicos relativos a pre inversión como parte del "Manual de procesos y procedimientos" MI/SOA-006 de la Administradora Boliviana de Carreteras.
- 3.2.7 Reglamento Específico del Sistema de Tesorería de la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC Desactualizado.

3.3 RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 3.3.1 Garantía de cumplimiento de contrato, que no cubre el 7% del monto del contrato vigente en la Gerencia Regional de Santa Cruz.
- 3.3.2 Diferencia entre el importe de la factura y el importe del C-31 emergente del monto a pagar establecido en el certificado de cantidades finales de obra N° 40 – Gerencia Regional de Cochabamba.
- 3.3.3 Certificaciones presupuestarias para el inicio de procesos de contratación no emitidas a través del sistema oficial Gubernamental "SIGEP".
- 3.3.4 Ausencia de Plazos para el inicio de Transferencias de Bienes de Uso (vehículos) adquiridos en la ejecución de Proyectos de Construcción.


Lic. Nidia Estela Martínez Martínez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
N° Registro CAULP N°-1563-CAUB N°-2979
Administradora Boliviana de Carreteras

La Paz, 23 de julio de 2025